CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 7850608754

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0201017369	0201 (INCENDIO /INCENDIO)
Documento: 80005841-0	Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY
Domicilio: 25 DE MAYO ESQ. YEGROS	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
13/07/2022	12:00 hs. de 24/06/2022	12:00 hs. de 24/06/2023	365	Gs. 1.000.000.000

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. Mcal. Lopez esq./ Saravi , Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.272.727
I.V.A. s/Prima	227.273
Premio	2.500.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	2.500.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0003	Según Res.: 136/98	Fec. 11/05/1998

Las Condiciones Particulares, Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <http://www.tajy.com.py/condiciones-de-poliza/>

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Especificas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba.
Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/09/2022	2.500.000
TOTAL		2.500.000

Emitido en ASUNCION, 13 de julio de 2022

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.

Escaneado con CamScanner

Póliza Nro: 0201017369
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

Codigo de Seguridad: 7850608754

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

La Compañía asegura a El Asegurado contra los daños o pérdidas ocasionados por incendio, rayo y/o explosión sobre las siguientes cosas descriptas:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	COBERTURA DE RIESGO SOLICITADA El Asegurador deberá indemnizar al Asegurado los daños materiales causados por acción directa o indirecta del fuego, a los bienes objeto del seguro. (Art. 1621 C. Civil). De los daños materiales por acción indirecta del fuego, se deberán cubrir los causados por: a. Cualquier medio empleado para extinguir o evitar la propagación del fuego. b. Salvamento o evacuación inevitable, a causa del siniestro. c. La destrucción y/o demolición ordenada por autoridad competente. d. Consecuencia de fuego, reyo y/o explosión ocurridos en las inmediaciones. Se entiende por fuego toda combustión que origine incendio o principio de incendio. Los daños causados por explosión o rayo quedan equiparados a los de incendio (Art. 1622 C. Civil). La indemnización deberá comprender también los bienes objeto del seguro que se extraviéen durante el siniestro (Art. 1621 C. Civil). La indemnización por extravío durante el siniestro comprenderá los que se produzcan en ocasión de traslado de los bienes objeto del seguro con motivo de las operaciones del salvamento. OBS: El depósito de la DINACOPA está ubicado en Carlos Antonio López esquina Paseo de Fátima de la ciudad de Mariano Roque Alonso en PUERTO FENIX Cuenta con cámaras de seguridad y personal de vigilancia (funcionarios de PUERTO FENIX)., a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Mil Millones)	

Escaneado con CamScanner

GURADORA Tajy seguro. viví mejor.

Póliza Nro: 0201017369
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

Codigo de Seguridad: 7850608754

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs. 1.000.000.000
	CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA 1 - CLASIFICACION DE MERCADERIAS O PRODUCTOS 2 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS 3 - CLAUSULA PARA EDIFICIOS - OCUPACION DE EDIFICIOS 6 - EXCLUSION DE LOS CIMIENTOS HASTA EL NIVEL DEL PISO **ENDOSOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA** 1 - INCENDIO CAUSADO POR TUMULTO O HUELGA 2 - DAÑOS MATERIALES POR TUMULTO Y/O HUELGA 3 - INCENDIO Y DAÑOS P/HURACAN,VENDAVAL O TORNADO 4 - DAÑOS MATERIALES P/IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES 5 - DAÑOS MATERIALES POR IMPACTO DE AVIONES 6 - DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR GRANIZO	
	TOTALES	1.000.000.000

Mediante el presente texto se hace constar lo siguiente:

La cobertura de la póliza se regirá conforme a la Carta de Invitación y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en la misma. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en la Carta de Invitación. ID N°412262

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

La presente póliza consta de: 3 Página(s)

Escaneado con CamScanner